



10<sup>ma</sup> EDICIÓN  
Del 7 al 9 de  
noviembre  
de 2025

MODELO DE LAS NACIONES UNIDAS DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO



UNIVERSIDAD  
DEL PACÍFICO

Facultad de  
Derecho

# GUÍA DE ESTUDIO



DEBATES REALES,  
PARA LÍDERES GLOBALES

---

## **ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES PARA PERSONAS REFUGIADAS Y DESPLAZADAS EN CONTEXTOS DE CRISIS**

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Directoras: Sandra Lizarzaburu & Tamara Kojaković

Setiembre 2025

Estimados delegados y delegadas,

¡Bienvenidos a UPMUN 2025 y en especial al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados!

Mi nombre es Sandra Lizarzaburu y en esta oportunidad, seré su co-directora en el comité del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en la décima edición de UPMUN.

Tengo 28 años y soy egresada de la Universidad del Pacífico como Robert Maes de la carrera de Marketing. He tenido la oportunidad de trabajar en la industria de Seguros (Rimac), Consumo Masivo (Alicorp), Consultoría Estratégica (McKinsey & Company) y Retail, donde actualmente desempeño el rol de Project Owner para Aruma (la primera y más grande cadena de belleza en el Perú). Fuera de mi horario laboral, soy profesora de yoga y *coach* de Oratoria. Respecto a mi vida personal, me considero una persona sociable y extrovertida. Me encanta viajar y explorar nuevos destinos. Últimamente, estoy muy involucrada en el turismo de aventura y en las actividades al aire libre. Además, soy súper fan de la Fórmula 1.

En cuanto a mi experiencia en el MUN, esta empieza en el 2017, cuando me uní a Peruvian Debate Society (PDS). Durante mis tres años como delegada, tuve la oportunidad de ser parte del equipo Campeón (BLD 2018) y Subcampeón (OLD 2019) de Worldmun. Posterior a ello, fui *coach* durante dos temporadas más donde entrené al equipo para HNMUN-LA (2021) y para HNMUN (2022). También, tuve la oportunidad de ser parte del comité organizador para PUCP MUN 2020. Y hoy, cierro esta maravillosa etapa cumpliendo mi sueño de ser Directora para mi conferencia nacional favorita en mi *Alma mater*.

Respecto al tema a debatir, me parece importante que entiendan la magnitud del problema, y que tomen su participación en UPMUN como si realmente fuese un factor clave para dar solución a la crisis humanitaria en cuestión. No olviden que detrás de cada cifra presentada hay una vida y una historia única que contar. En línea con ello, espero que este Comité traiga propuestas innovadoras, bien aterrizadas y sostenibles en el tiempo. Confío en su preparación para un debate de calidad, compuesto por argumentos sólidos y respaldados por datos oficiales; así como una actitud diplomática e íntegra durante todo el evento.

Me emociona mucho poder compartir esta experiencia con ustedes. No duden en contactarme si tienen alguna duda ¡Nos vemos pronto!

**Sandra Lizarzaburu**

Directora del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados  
Décima edición del Modelo de las Naciones Unidas de la Universidad del Pacífico

Estimados delegados y delegadas,

¡Bienvenidos a UPMUN 2025 y en especial al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados!

Es un gusto presentarme como su co-directora para este comité. Mi nombre es Tamara Kojakovic, tengo 25 años, soy Economista de la Universidad de Lima y actualmente trabajo como consultora de la práctica de *Business Transformation* en EY.

Mi experiencia en MUN inició en el 2015 con el equipo de debate de mi colegio y en el 2019 me incorporé a Peruvian Universities (PU) con los que he tenido la oportunidad de asistir a diversas conferencias internacionales, tanto como delegada como entrenadora del equipo. Debatir es una actividad que ha sido crucial para mi desarrollo personal, la cual me ha permitido aprender de distintos temas, desarrollar un mayor juicio crítico y conocer personas increíbles en el camino, por lo cual es un honor para mí poder contribuir al desarrollo de esta conferencia.

En los últimos años, el aumento de los conflictos y crisis políticas alrededor del mundo ha generado un crecimiento alarmante en el número de personas forzadas a desplazarse, muchas de las cuales enfrentan enormes barreras para acceder a servicios básicos y reconstruir sus vidas con dignidad. En el Perú, la permanencia de más de un millón de personas venezolanas ha evidenciado desafíos estructurales para su inclusión, especialmente en el ámbito económico, donde persisten brechas significativas. Este comité será una gran oportunidad para reflexionar sobre cómo los Estados y la comunidad internacional pueden colaborar en la construcción de soluciones efectivas y sostenibles.

Estoy muy emocionada por compartir este comité con ustedes y estoy segura de que será una experiencia muy enriquecedora. ¡Nos vemos pronto!

**Tamara Kojakovic**

**Directora del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados**

Décima edición del Modelo de las Naciones Unidas de la Universidad del Pacífico

## Guía de estudio: Acceso a servicios esenciales para personas refugiadas y desplazadas en contextos de crisis

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Directoras: Sandra Lizarzaburu & Tamara Kojaković

### Contenido de la guía de estudio

1. INTRODUCCIÓN .....	6
A. Acerca del comité.....	6
B. Términos clave .....	8
C. Definición del problema .....	10
2. Discusión del problema .....	13
A. Historia .....	13
B. Situación actual.....	16
C. Casos de éxito.....	21
3. Acciones pasadas realizadas por la ONU.....	21
A. La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 .....	22
B. El Pacto Mundial sobre Refugiados.....	22
C. Respuestas operativas integradas: el modelo “Whole-of-UN”.....	22
4. Posiciones por bloque .....	23
A. Países emisores.....	23
B. Países receptores (incluidos países de tránsito).....	23
C. Países donantes o terceros .....	23
5. Sugerencias para mayor investigación .....	24
6. Preguntas que todo proyecto de resolución debe responder (QARMAS).....	25
7. Fuentes consultadas.....	26

## 1. INTRODUCCIÓN

Actualmente, más de 120 millones de personas se encuentran desplazadas en todo el mundo, de las cuales aproximadamente 43 millones han cruzado fronteras internacionales y se encuentran en condición de refugiados. Esta cifra representa un récord histórico y refleja la creciente complejidad de la crisis humanitaria contemporánea. Entre las principales causas del desplazamiento forzado se identifican los conflictos armados prolongados, como el caso de la guerra entre Ucrania y Rusia; las persecuciones por motivos étnicos o religiosos, como ocurre con la comunidad musulmana rohinyá en Myanmar; las violaciones sistemáticas de derechos humanos en contextos autoritarios, como en Venezuela; y la violencia generalizada ejercida por el crimen organizado, especialmente en países como El Salvador. Asimismo, el cambio climático, los desastres naturales y los megaproyectos de desarrollo han generado desplazamientos significativos, afectando especialmente a comunidades indígenas y rurales. Estas situaciones vulneran los derechos fundamentales de las personas limitando su acceso a servicios esenciales de salud, vivienda, educación, agua y protección.

Frente a este panorama, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) lidera la respuesta internacional, promoviendo un acceso equitativo y efectivo a dichos servicios en coordinación con Estados, organismos multilaterales y actores locales. En este contexto, el presente comité se enfocará en analizar las brechas existentes en los mecanismos de asistencia, debatir sobre la integración de las personas desplazadas en los sistemas nacionales o la implementación de estructuras temporales, y proponer estrategias de apoyo para los países con recursos limitados que acogen flujos poblacionales masivos. Las propuestas deberán enfocarse en fortalecer las capacidades institucionales, fomentar la autosuficiencia de las comunidades desplazadas y garantizar una acción humanitaria sostenible y alineada con los principios del derecho internacional.

### A. Acerca del comité

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) es la agencia internacional encargada de proteger y brindar asistencia a las personas que se han visto forzadas a huir de sus hogares por causa de conflictos armados, persecuciones o violaciones a sus derechos humanos. **Su misión es garantizar que estas personas**

**puedan acceder a un entorno seguro, recibir apoyo humanitario y tener la posibilidad de reconstruir sus vidas con dignidad.**

ACNUR fue creado en 1950 por la Asamblea General de la ONU como una solución temporal para atender a millones de personas desplazadas en Europa tras la Segunda Guerra Mundial. Inicialmente, su mandato estaba previsto para durar tres años, pero las crecientes crisis de desplazamiento llevaron a que su labor se extendiera de manera indefinida y se adapte a nuevas realidades.

En este sentido, el alcance de la labor de ACNUR se ha ampliado con el paso de los años, de manera que ahora incluye a las personas refugiadas que vuelven a su lugar de origen, personas desplazadas por fuerza al interior de su país y personas apátridas o a las que se les ha negado una nacionalidad.

Hoy en día, la agencia opera en 137 países, cuenta con más de 18,879 trabajadores en todo el mundo y tiene cerca de 31 millones de refugiados bajo su mandato. Sus tres funciones principales se detallan a continuación:

- **Dar respuesta a situaciones de emergencia:** En un plazo de 72 horas, ACNUR está capacitado para distribuir suministros para más de 600. 000 personas y asignar a personal experto en el terreno para brindar protección. Su labor incluye proveer albergue, acceso a agua limpia, alimentos, atención médica y apoyo para lograr la reunificación familiar.
- **Salvaguardar los derechos humanos:** ACNUR ha trabajado en más de 100 países en la interpretación y la aplicación de normas jurídicas para garantizar que las personas refugiadas y desplazadas puedan ejercer sus derechos fundamentales (educación, vivienda, protección, etc), así como que los apátridas gocen del derecho a una nacionalidad.
- **Construcción de un futuro mejor:** Busca soluciones a largo plazo para las personas refugiadas. En caso sea seguro el retorno, ayuda a las familias y a las personas a volver a su lugar de origen. Mientras que, cuando el retorno no es viable, ayuda a las personas a establecerse, integrarse y hacer contribuciones positivas en un nuevo país. En la última década, ACNUR ha ayudado a cerca de un millón de refugiados a reconstruir sus vidas.

## B. Términos clave

### Refugiado

La definición de refugiado se establece en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 (Convención de 1951) y se amplía en su Protocolo de 1967. En pocas palabras, se entiende por refugiado a toda persona que **se encuentre fuera de su país de origen** y no pueda regresar a él por suponer una amenaza grave para su vida, su integridad física o su libertad como consecuencia de la discriminación, violencia generalizada o de serios disturbios del orden público. Al cierre de 2024, se contaban 42,7 millones de personas refugiadas en el mundo.

### Desplazado interno

La definición internacionalmente aceptada de persona desplazada internamente (PDI) se encuentra en los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de las Naciones Unidas. Se entiende por PDI a aquellas personas que se han visto forzadas a abandonar su hogar, pero que a diferencia de los refugiados, **no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida**. Al cierre de 2024, las PDI eran 73,5 millones de personas globalmente.

### Solicitante de asilo

Se trata de una persona que ha huido de su país de origen y ha solicitado protección en otro país, alegando temor a la persecución o daño grave en su país de origen, y está esperando que se tome una decisión sobre su solicitud de reconocimiento como refugiado. Mientras su solicitud está en proceso, tiene derecho a quedarse en el país que lo está evaluando, a no ser devuelto, y a recibir acceso a servicios básicos.

### Apátrida

Según la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954 (Convención de 1954) una persona apátrida es “toda persona que no sea considerada como nacional suyo por ningún Estado, conforme a su legislación”. Las causas pueden ser diversas: leyes contradictorias, discriminación, conflictos territoriales, o simplemente vacíos legales. Cabe mencionar que los refugiados, PDIs, migrantes y solicitantes de asilo, también, pueden ser

apátridas. Sin embargo, en un contexto de crisis, un refugiado siempre tendrá mayor protección que un apátrida debido a que la Convención de 1951 otorga más derechos que la de 1954.

### **Servicios esenciales**

Son todos aquellos servicios básicos que una persona necesita para vivir con dignidad. Incluyen salud (urgente y primaria), agua potable, alimentación, alojamiento temporal, educación básica, documentos, protección legal, atención psicosocial y medios de sustento. En contextos de crisis, estos servicios son la base mínima para subsistir y empezar a construir una nueva vida.

### **Protección internacional**

Es el conjunto de derechos, garantías y mecanismos diseñados para proteger a las personas que no pueden recibir asistencia o protección efectiva por parte de su Estado. Esta protección se activa en contextos de persecución, conflicto armado o violaciones graves de derechos humanos. Comprende, entre otros, el derecho a solicitar asilo, el principio de no devolución y el acceso a un procedimiento justo para evaluar su situación.

### **Principio de no devolución (*non-refoulement*)**

Es uno de los pilares fundamentales del derecho internacional de los refugiados. Establece la prohibición absoluta de expulsar o devolver a una persona hacia un país donde su vida o libertad puedan estar en peligro por motivos de persecución, tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Su carácter imperativo implica que no admite excepciones, ni siquiera por razones de seguridad nacional o interés público. Este principio se aplica tanto para los refugiados como para los solicitantes de asilo.

### **Reasentamiento**

El reasentamiento es un proceso que implica el traslado de personas refugiadas, desde un país donde buscaron protección inicialmente, a otro que ha aceptado recibirlas y otorgarles un estatus legal, generalmente el de residente permanente. Es una solución que se aplica a personas refugiadas en situaciones de vulnerabilidad extrema.

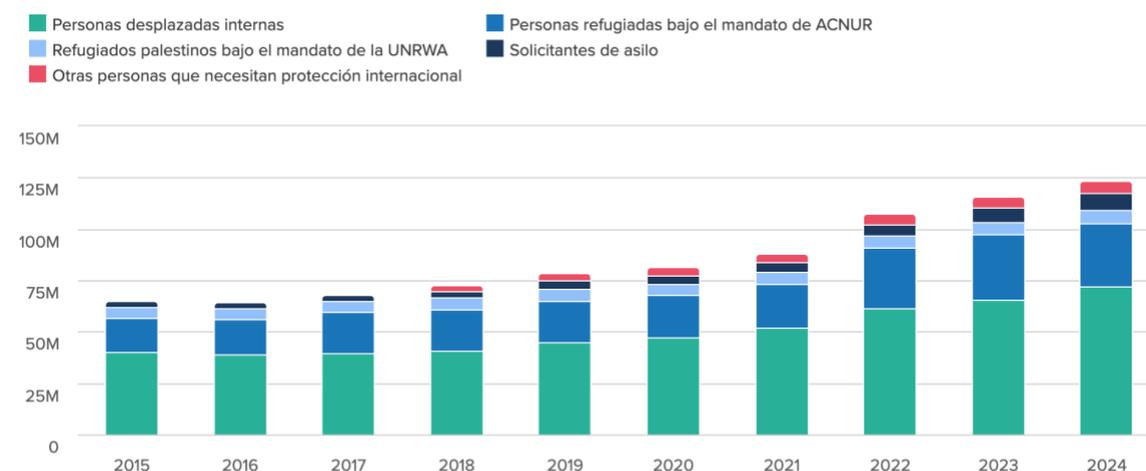
## Comunidad de acogida

Se refiere al grupo de personas que vive en las zonas donde llegan los refugiados o PDI y les brinda algún tipo de asistencia, apoyo o refugio. En muchos casos, estas personas ya se encuentran en situaciones vulnerables y la llegada de más personas implica un riesgo sobre los recursos disponibles, lo cual podría generar tensiones. Por ello, es clave que la asistencia humanitaria también incluya a estas comunidades y promueva una buena convivencia entre ambos grupos.

## C. Definición del problema

Al cierre del 2024, había 123, 2 millones de personas desplazadas por la fuerza en el mundo. Es decir, 1 de cada 67 personas en el mundo estaba viviendo bajo esta condición. Dentro de ellas, el 60% corresponde a las PDI; mientras que el 40% restante a las personas en calidad de refugiados. Las razones son diversas e incluyen persecuciones, conflictos, violaciones de los derechos humanos, desastres naturales u otros acontecimientos que hayan alterado gravemente el orden público. Respecto a los refugiados, cabe mencionar que la cifra disminuyó en 1% vs el 2023; mientras que la de los PDI aumentó en un 9%. Todos estos datos son preocupantes considerando que los desplazamientos prácticamente se han duplicado en la última década.

Personas desplazadas por la fuerza en el mundo 2015 - 2024



Algunos refugiados palestinos bajo el mandato de la UNRWA en Gaza también han sido desplazados internamente en 2023 (1,2 millones) y 2024 (1,4 millones). En este gráfico, los refugiados bajo el mandato de la UNRWA desplazados internamente solo se contabilizan una vez, dentro de la cifra correspondiente a "Refugiados palestinos bajo el mandato de la UNRWA".

Fuente: ACNUR

Los desplazamientos suelen ser poco planificados, en una situación de crisis la mayoría de personas toma las pertenencias que tiene a la mano y huye de su hogar. Es por ello, que la gran mayoría de desplazados suelen permanecer dentro de su país (si es que es lo suficientemente seguro) o en todo caso optan por buscar asilo en países vecinos como sucede con el 67% de los refugiados.

Si bien las soluciones en favor de esta problemática vienen en aumento, la data muestra que estas no suelen ser una garantía para la dignidad de las personas ni ser sostenibles en el tiempo. Por ejemplo, en 2024, la cantidad de retornos fue la más alta en 2 décadas (1,6 millones de refugiados volvieron a su hogar). Sin embargo, lo hicieron en condiciones vulnerables y al volver se encontraron con zonas azotadas por la pobreza y la guerra, donde el acceso a servicios básicos y oportunidades para el desarrollo seguían siendo sumamente limitados. O peor aún, lo hicieron porque el lugar donde habían buscado asilo no les garantizaba el acceso a tales servicios ni les permitía ejercer todos sus derechos.

Lo que agrava esta situación son las restricciones presupuestarias que viene afrontando el sistema humanitario y particularmente el ACNUR. La escasez de fondos pone en riesgo la asistencia esencial que requieren las personas desplazadas por la fuerza, afectando su acceso a alimentos, albergue y servicios de protección, especialmente para mujeres y niñas vulnerables ante la violencia sexual. También, compromete el apoyo a las

comunidades de acogida y dificulta los retornos dignos a los países de origen, generando el riesgo de nuevos desplazamientos. Por lo que no solo tenemos una población de desplazados en aumento, sino cada vez menos recursos para atenderla.

Con ello, podemos ver la magnitud de la problemática y la necesidad de abordarla en 2 líneas de tiempo. La primera siendo más inmediata implicando asegurar los recursos suficientes para atender las necesidades humanitarias urgentes, respaldar a los países receptores y abrir camino a las soluciones duraderas. Mientras que la segunda considere abordar las causas estructurales del asunto y vele por reducir la cantidad de desplazados en el mundo y garantizar un futuro digno (y no solo la subsistencia) para todas aquellas personas que persisten en esta condición. A continuación, se presentan 4 dimensiones que son relevantes para comprender a un mayor detalle la problemática en mención.

### **Dimensión física y geográfica**

El acceso a servicios esenciales no depende solo de la proximidad geográfica, sino de factores como transporte, infraestructura, seguridad y horarios de atención. Muchas personas desplazadas viven en zonas aisladas o mal conectadas, donde llegar a un centro de salud o a una escuela puede requerir horas de caminata. La concentración de servicios en zonas urbanas, los obstáculos físicos o legales y la falta de planificación agravan estas barreras. Además, si los servicios solo están disponibles en horarios incompatibles con las condiciones de vida de las personas desplazadas, su acceso real queda igualmente limitado.

### **Dimensión económica y financiera**

La cercanía de los servicios no garantiza su uso. Las personas desplazadas suelen enfrentar barreras económicas, incluso cuando los servicios son gratuitos, como el costo del transporte, la documentación o el tiempo perdido en trámites. Además, la atención suele estar fragmentada: distintos actores cubren distintos servicios, lo que provoca brechas y desigualdades en el acceso, dependiendo de si se califica o no para cada programa.

### **Dimensión legal y administrativa**

En muchos países, la falta de un estatus legal definido limita el acceso a servicios básicos como salud, educación o trabajo formal. Los procesos para obtener ese estatus suelen ser

largos y complejos, dejando a las personas desplazadas en un limbo. Además, muchas de las personas desplazadas o refugiadas suelen huir sin documentos, lo que dificulta aún más su acceso a servicios, ya que no pueden probar su identidad, edad o historial educativo, como exige el sistema.

### **Dimensión de calidad y sostenibilidad del servicio**

No basta con que un servicio exista: debe ser efectivo, suficiente y sostenible. En muchos contextos de desplazamiento, hay centros de salud sin medicamentos, escuelas sin materiales y oficinas con atención limitada. La calidad es tan importante como la presencia del servicio para que este sea verdaderamente eficaz. Un suministro constante de insumos; así como de personal calificado es clave para que la asistencia funcione.

## **2. Discusión del problema**

### **A. Historia**

El desplazamiento forzado y la necesidad de brindar servicios básicos a poblaciones en movimiento no son fenómenos nuevos. Desde tiempos antiguos, las personas han huido de guerras, persecuciones religiosas, catástrofes o cambios políticos, lo que ha obligado a las sociedades receptoras a reaccionar. Sin embargo, estas respuestas solían ser improvisadas, aisladas, con base en la caridad y con un alcance muy limitado.

Durante el siglo XIX, comenzó a formarse una visión más estructurada de la ayuda humanitaria. Las guerras napoleónicas y la guerra franco-prusiana evidenciaron la necesidad de sistemas más sólidos de asistencia. En ese contexto, en 1863, Henry Dunant fundó la Cruz Roja, que introdujo principios fundamentales como la neutralidad, la humanidad y la imparcialidad. Estos valores influirían más adelante en los marcos legales internacionales para proteger a las personas desplazadas.

### **1914–1923: Desplazamientos masivos por la Primera Guerra Mundial y primeras respuestas multilaterales**

La Primera Guerra Mundial marcó el inicio de los desplazamientos masivos modernos. Se estima que entre 10 y 15 millones de personas fueron forzadas a abandonar sus hogares durante y después del conflicto. Algunos movimientos respondieron al avance de los frentes militares, pero muchos otros fueron consecuencia de decisiones estatales. En

1915, el Imperio Ruso evacuó a unos 3 millones de personas de Polonia, mientras que el Imperio Otomano deportó a más de 1,5 millones de armenios, en un proceso que culminó en genocidio. También se registraron desplazamientos forzados en Bélgica, ocupada por Alemania, y en Francia, donde unas 800.000 personas fueron evacuadas del norte del país. Al finalizar la guerra, la reconfiguración territorial de Europa —tras la disolución de los imperios Austro-Húngaro, Otomano y Ruso— produjo nuevas olas de desplazamiento.

En este contexto, surgieron las primeras respuestas multilaterales. En 1921, la Liga de las Naciones nombró al noruego Fridtjof Nansen como Alto Comisionado para los Refugiados. Bajo su liderazgo, se emitió el “pasaporte Nansen”, un documento reconocido por más de 50 países que permitió a unas 450.000 personas desplazadas o apátridas cruzar fronteras y acceder a servicios básicos. Ese mismo año, la Liga creó la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados Rusos, que luego amplió su mandato a otros grupos desplazados como armenios, asirios y turcos.

Por otro lado, en 1923, el intercambio forzado de población entre Grecia y Turquía, acordado en la Convención de Lausana, afectó a 1,2 millones de griegos ortodoxos expulsados de Turquía y 400.000 musulmanes expulsados de Grecia. Aunque presentado como una solución diplomática, sentó un precedente problemático para futuras expulsiones legitimadas por acuerdos bilaterales.

### **1923–1939: Periodo de entreguerras y límites del sistema internacional**

Durante el periodo de entreguerras, Europa experimentó nuevas crisis de desplazamiento vinculadas a conflictos internos y al ascenso de regímenes autoritarios. El nazismo en Alemania impulsó la persecución de opositores políticos, judíos, comunistas, socialistas e intelectuales. Entre 1933 y 1939, unas 300.000 personas huyeron del país, incluyendo alrededor de 200.000 judíos. La situación se intensificó con la anexión de Austria en 1938 (el Anschluss) y la Kristallnacht, que marcó un punto de inflexión en la represión. La respuesta internacional fue limitada. En la Conferencia de Évian (1938), convocada para abordar la situación de los refugiados judíos, la mayoría de los países participantes se negó a ampliar sus cuotas de acogida.

Simultáneamente, la Guerra Civil Española (1936–1939) generó otro éxodo significativo. Alrededor de 500.000 personas cruzaron la frontera hacia Francia tras la derrota

republicana. Los campos de refugiados improvisados —como Argelès-sur-Mer y Saint-Cyprien— llegaron a albergar a más de 250.000 personas en condiciones extremadamente precarias, con muy poco acceso a alimentos, vivienda o atención médica.

En este periodo, aunque persistían algunas iniciativas internacionales, no existía aún un sistema global de protección con obligaciones jurídicas claras ni mecanismos sostenidos de asistencia.

### **1939–1945: La Segunda Guerra Mundial y el establecimiento de la UNRRA**

La Segunda Guerra Mundial provocó el mayor desplazamiento forzado del siglo XX. Se estima que entre 40 y 60 millones de personas fueron desplazadas, incluyendo trabajadores forzados, prisioneros de guerra, civiles evacuados, sobrevivientes del Holocausto y poblaciones que huían de ofensivas militares o bombardeos.

El régimen nazi llevó a cabo deportaciones masivas hacia campos de concentración, exterminio y trabajo forzado. Se calcula que unos 12 millones de personas fueron movilizadas bajo estas condiciones. Además, la invasión alemana a la Unión Soviética en 1941 provocó el desplazamiento de más de 25 millones de ciudadanos soviéticos dentro del país. En Alemania, los bombardeos aliados causaron el desplazamiento interno de 7,5 millones de personas. Tras la guerra, muchos sobrevivientes del Holocausto se encontraron sin hogar, sin documentos y sin posibilidades de retorno. Entre 1945 y 1952, más de 250.000 judíos vivieron en campos de desplazados en Alemania, Austria e Italia, bajo administración aliada.

La magnitud del desastre llevó a los Aliados a crear, en 1943, la Administración de las Naciones Unidas para el Auxilio y la Rehabilitación (UNRRA), la primera entidad multilateral encargada de coordinar asistencia humanitaria a gran escala. La UNRRA operó en 17 países, repatrió a unos 6 millones de personas, administró más de 700 campos para desplazados, y distribuyó alimentos, medicamentos y servicios básicos. Introdujo enfoques innovadores, como la atención psicosocial, la reunificación familiar y la capacitación laboral.

## **1946–1951: Creación de la OIR y Convención sobre el Estatuto de los Refugiados**

Tras el cierre de la UNRRA, se creó en 1946 la Organización Internacional para los Refugiados (OIR), con el mandato de atender a los desplazados en la Europa de posguerra. Esta organización asistió a 1,6 millones de personas y facilitó el reasentamiento de más de un millón en países como Estados Unidos, Canadá y Australia. También desarrolló criterios técnicos para determinar quién calificaba como refugiado y quién no, anticipando el marco jurídico que vendría después.

La experiencia acumulada durante este periodo sentó las bases para una transformación fundamental. En 1951, se firmó la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, que por primera vez definió legalmente quién es un refugiado y qué derechos le corresponden. El artículo 3 prohibió toda forma de discriminación, y los artículos 17 al 24 garantizaron derechos concretos como acceso al empleo, la educación, la salud y la vivienda.

## **1950 en adelante: Creación del ACNUR y expansión del mandato internacional**

En 1950 se creó el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), con un mandato inicialmente limitado a los refugiados europeos. Su presupuesto original era de apenas 300.000 dólares, y su creación fue pensada como una medida temporal. Sin embargo, con la entrada en vigor del Protocolo de 1967 —que eliminó las restricciones geográficas y temporales de la Convención—, el mandato del ACNUR se amplió a nivel global.

Desde entonces, el ACNUR ha pasado a coordinar la protección internacional y la provisión estructurada de servicios esenciales para personas refugiadas en todos los continentes, adaptándose a las transformaciones del desplazamiento forzado, que ya no es solo producto de guerras estatales, sino también de conflictos prolongados, crisis económicas, persecuciones generalizadas y desastres climáticos.

## **B. Situación actual**

Actualmente, ACNUR declara una emergencia cuando la magnitud y rapidez de una crisis superan su capacidad de respuesta y la de las autoridades locales. Esta declaración, con una vigencia máxima de nueve meses, activa protocolos internos para movilizar recursos adicionales. Sin embargo, muchas crisis se prolongan más allá de este periodo, por lo que

ACNUR utiliza el término “crisis prolongada” para destacar la persistencia de las necesidades humanitarias y la necesidad de apoyo sostenido. En este sentido, ACNUR define los siguientes tres niveles de emergencia, según su complejidad:

El nivel 1 se aplica cuando existe un riesgo inminente de desplazamiento forzado o cuando una crisis ha comenzado, y se requiere una respuesta urgente a nivel nacional. El nivel 2 se declara cuando la situación humanitaria evoluciona rápidamente y la operación en el país necesita apoyo y recursos adicionales de la oficina regional. El nivel 3 se activa en casos excepcionales, cuando la magnitud, complejidad y consecuencias de la crisis superan las capacidades de respuesta del país y la región, requiriendo la movilización de toda la organización. Adicionalmente, ACNUR utiliza el término “crisis prolongada” para referirse a situaciones que, aun después de finalizar la declaración formal de emergencia, continúan generando necesidades humanitarias significativas y requieren apoyo sostenido.

Actualmente ACNUR, reconoce y brinda asistencia a las siguientes emergencias: 1) Afganistán, 2) República Democrática del Congo, 3) Emergencia Rohinya, 4) Sudán, 5) Sudán del Sur, 6) Siria, 7) Ucrania, y 8) Venezuela. Es importante resaltar que ACNUR no considera como emergencia la crisis generada por el conflicto de Israel y Palestina, porque no se encuentra dentro de su alcance, esta es abordada de manera especializada por la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA, por sus siglas en inglés). A continuación, se detallan cada uno de los casos.

### **Afganistán**

Actualmente, 22,9 millones de personas requieren asistencia urgente, 3,2 millones están desplazadas internamente y 5,3 millones han buscado refugio en países vecinos. El colapso del sistema de salud, los efectos del cambio climático y la ley de moralidad impuesta en 2024 han agravado la pobreza, la inseguridad alimentaria y la vulneración de derechos, especialmente de mujeres y niñas. En adición, con el 90 % de su población refugiada acogida por Irán y Pakistán, el deterioro económico en estos países ha provocado más de 2 millones de retornos forzados entre septiembre de 2023 y junio de 2025, lo que ha intensificado la crisis y la presión sobre los ya limitados recursos locales.

## **República Democrática del Congo**

Más de 6,7 millones de personas están desplazadas dentro de la República Democrática del Congo y más de 1,1 millones han buscado protección en países vecinos. Desde marzo de 2022, la violencia en Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur ha forzado nuevos desplazamientos y agravado la crisis humanitaria. En diciembre de 2024, los enfrentamientos en Goma y alrededores desplazaron a medio millón de personas en un mes, incluso desde asentamientos previamente desplazados. La inseguridad impide el retorno y empeora las condiciones en los lugares de acogida, mientras emergencias como el brote de mpox (viruela del mono) y el aumento de la violencia de género —con 27.328 casos en Kivu del Norte en 2024, el 63 % por violación— elevan las necesidades de protección. En 2025, 27 millones de personas necesitan asistencia humanitaria, y el conflicto en el este del país sigue intensificando la crisis.

## **Emergencia Rohingya**

Más de un millón de personas rohingya viven hoy en Bangladesh, la mayoría en 33 campamentos del distrito de Cox's Bazar, que conforman el asentamiento de refugiados más grande del mundo. La mayoría llegó tras la ola de violencia militar en el estado de Rakhine, Myanmar, en agosto de 2017, que obligó a más de 750.000 personas a huir, sumándose a quienes ya habían salido en décadas anteriores. Aunque han pasado casi ocho años, se trata de una de las crisis de refugiados más prolongadas y de mayor magnitud. Las condiciones en los campamentos siguen siendo precarias, especialmente para mujeres, niñas y niños, expuestos a violencia, explotación y trata. La alta densidad poblacional, el riesgo de desastres naturales y la degradación ambiental agravan la situación. El reciente recrudecimiento del conflicto en Rakhine ha forzado a más personas rohingya a huir nuevamente hacia Bangladesh.

## **Sudán**

Casi 13 millones de personas se han visto forzadas a abandonar sus hogares en Sudán debido al conflicto armado entre las Fuerzas Armadas de Sudán (SAF) y las Fuerzas de Apoyo Rápido (RSF), intensificado desde abril de 2023. De ellas, 8,8 millones están desplazadas dentro del país y casi 4 millones han huido a países vecinos como Chad, Egipto, Sudán del Sur, Etiopía y Libia. Además, cerca de 800.000 personas refugiadas que

residían en Sudán han tenido que regresar prematuramente a sus países de origen. La violencia, incluidos bombardeos, agresiones sexuales y enfrentamientos intercomunitarios en Darfur, ha obligado a muchas familias - en su mayoría mujeres, niñas, niños y personas vulnerables - a desplazarse múltiples veces. El colapso de los servicios básicos, la creciente inseguridad alimentaria y la propagación de enfermedades han agravado la crisis, con zonas en riesgo inminente de hambruna y acceso humanitario severamente limitado.

### **Sudán del Sur**

Desde 2013, los conflictos en Sudán del Sur han causado miles de muertes y forzado a millones a abandonar sus hogares. Actualmente, hay más de 2,3 millones de personas sursudanesas refugiadas en la región - principalmente en Etiopía, la República Democrática del Congo, Sudán y Uganda - y cerca de 1,9 millones desplazadas dentro del país, muchas a causa de la violencia y de fenómenos meteorológicos extremos como inundaciones. A esto se suma el impacto de la guerra en Sudán, que desde abril de 2023 ha provocado la llegada de más de 1,1 millones de personas a Sudán del Sur, entre refugiados sudaneses y sursudaneses retornados. Mujeres, niñas y niños - muchos no acompañados - representan la mayoría de la población desplazada, y suelen llegar en condiciones de gran vulnerabilidad, agravadas durante la temporada de lluvias por la escasez de alimentos, las enfermedades y la falta de refugio. A pesar de sus recursos limitados, los países vecinos continúan brindando protección a quienes la necesitan.

### **Siria**

Tras más de trece años de conflicto, Siria enfrenta una de las crisis de desplazamiento más graves del mundo. Más de 16 millones de personas necesitan protección y asistencia humanitaria, con 7,2 millones desplazadas dentro del país y 4,8 millones refugiadas en países vecinos como Türkiye, Líbano, Jordania, Irak y Egipto. La ofensiva militar iniciada el 27 de noviembre de 2024 culminó con el derrocamiento del régimen el 8 de diciembre, generando nuevas esperanzas, pero también incertidumbre. Desde entonces, cerca de un millón de personas han sido desplazadas, mientras algunas familias han regresado

espontáneamente y otras continúan huyendo. La situación se agrava por los ataques en la frontera con Líbano, que han forzado a miles a cruzar hacia Siria. La prolongada guerra ha destruido la infraestructura, colapsado la economía y empujado a millones a la pobreza, mientras disminuye el apoyo internacional y aumenta la presión sobre los países de acogida.

### **Ucrania**

Desde el inicio de la invasión a gran escala en febrero de 2022, la guerra en Ucrania ha causado un alto número de víctimas civiles y destruido infraestructura esencial, forzando a millones a huir. Actualmente, 12,7 millones de personas necesitan asistencia humanitaria urgente, incluidas 3,6 millones desplazadas dentro del país y 6,8 millones que han buscado refugio en el extranjero. La situación sigue siendo crítica, especialmente en el este y sur, donde la intensificación de los conflictos entre mayo y octubre de 2024 desplazó a unas 160.000 personas adicionales. Los ataques han reducido drásticamente la capacidad energética del país, afectando el acceso a electricidad, calefacción y agua, lo que agrava aún más las condiciones de vida, sobre todo de cara al invierno.

### **Venezuela**

Cerca de 7,9 millones de personas han salido de Venezuela en busca de protección y mejores condiciones de vida, siendo acogidas en su mayoría - 6,7 millones - por países de América Latina y el Caribe. Aunque ha habido algunos retornos espontáneos, continúa la salida de personas refugiadas y migrantes, muchas de las cuales requieren protección internacional y asistencia humanitaria. Más de 1,3 millones han solicitado asilo y casi 370.000 han sido reconocidas como refugiadas. A pesar de los esfuerzos de regularización y la solidaridad de los países receptores, la presión sobre las comunidades de acogida va en aumento. Una proporción significativa de personas venezolanas no logra cubrir necesidades básicas: muchas no pueden acceder a tres comidas al día ni a una vivienda digna. Ante la falta de recursos, algunas recurren al sexo por supervivencia, la mendicidad o el endeudamiento. Quienes carecen de documentación o acceso a oportunidades de integración enfrentan mayores riesgos al incorporarse a rutas irregulares y peligrosas.

## C. Casos de éxito

### Modelo canadiense de patrocinio privado

Desde 1979, Canadá cuenta con un programa de patrocinio privado que permite a ciudadanos, agrupados en distintas modalidades, apoyar directamente a personas refugiadas durante su primer año en el país. Mientras el gobierno realiza la selección, los patrocinadores cubren gastos básicos, facilitan la integración y acompañan en trámites. Este modelo ha logrado tasas más altas de empleo, ingresos, ciudadanía y participación comunitaria entre las personas reasentadas. Ha sido replicado en países como Reino Unido, Australia y Alemania, aunque enfrenta desafíos como la limitada disponibilidad de patrocinadores y posibles sesgos en la selección.

### Integración rural en Australia: el modelo Nhill

Frente a una crisis económica y demográfica, la localidad de Nhill, en Victoria, impulsó un modelo de reasentamiento de refugiados karen de Myanmar. La iniciativa, liderada por la comunidad, incluyó capacitación laboral, servicios de salud intercultural, educación adaptada y ajustes habitacionales. En 18 meses, más del 90% de los recién llegados estaban empleados, las escuelas integraron con éxito a los niños, y la ciudad creció un 15% en una década. El modelo ha sido replicado en otras zonas rurales australianas.

### Programas urbanos en Alemania

Tras la llegada masiva de solicitantes de asilo en 2015-2016, Alemania desarrolló el modelo *Ankommen und Teilhaben*, que integró servicios estatales y municipales en un sistema coordinado. Facilitó trámites centralizados con apoyo lingüístico, programas de capacitación laboral, reconocimiento de títulos y adaptación educativa. Ciudades como Berlín, Hamburgo y Múnich implementaron iniciativas complementarias. Tres años después, el 70% tenía empleo y más del 85% completó programas de integración, consolidando un modelo urbano inclusivo y adaptable.

## 3. Acciones pasadas realizadas por la ONU

A continuación, se presentan algunas de las acciones más relevantes de las Naciones Unidas en favor de la protección de las personas desplazadas y refugiadas.

## **A. La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951**

En 1951, por primera vez se definió lo que significa ser refugiado y se establecieron los derechos básicos que se le otorgan a cualquier persona en esta condición incluyendo la salud, la educación, el empleo y el principio de no devolución. Gracias a este marco, se unificaron los criterios que los Estados debían seguir velando por una mayor protección de los refugiados en todo el mundo. Con el Protocolo de 1967 se quitaron los límites geográficos y temporales, lo que permitió aplicar estas reglas más allá de Europa y más allá de lo ocurrido en la Segunda Guerra Mundial. Además, esto sirvió como base para que muchos países creen sus propios sistemas de asilo y para que ACNUR pueda exigir que los Estados rindan cuentas por lo que hacen o dejan de hacer.

## **B. El Pacto Mundial sobre Refugiados**

Con los niveles de desplazamiento más altos registrados en décadas, la ONU impulsó este pacto como una forma de salir de respuestas desordenadas o improvisadas. El enfoque es claro: asumir que la protección de personas refugiadas es una responsabilidad compartida. Esto incluye no solo a los Estados, sino también al sector privado, bancos de desarrollo y organizaciones de la sociedad civil, todos trabajando sobre cuatro objetivos principales. Además, se crearon mecanismos concretos como plataformas que articulan financiamiento y cooperación técnica, pensadas para dar respuestas sostenidas y no solo a emergencias. En pocos años se logró reasentar a más de un millón de personas y se impulsaron reformas legales en varios países para facilitar, por ejemplo, el acceso a empleo formal.

## **C. Respuestas operativas integradas: el modelo “Whole-of-UN”**

En crisis recientes como las de Ucrania o Sudán, la ONU aplicó un modelo operativo que articula a todas sus agencias bajo un mismo plan. Esto implica que organismos como ACNUR, OIM, UNICEF y PMA trabajen de forma coordinada en terreno, combinando sus capacidades para atender necesidades múltiples al mismo tiempo. En Ucrania, por ejemplo, este enfoque permitió llegar a millones de personas con atención médica, alimentos, albergue, educación y protección, todo al mismo tiempo. También se ha innovado en lo logístico. Se han incorporado sistemas de registro con biometría para

acelerar la entrega de ayuda, sobre todo en zonas alejadas. Y en países como Colombia y Uganda, se han implementado zonas de impacto que no solo brindan asistencia inmediata, sino que también conectan a las comunidades desplazadas con políticas de desarrollo local.

#### **4. Posiciones por bloque**

Sin limitar las iniciativas que pudiesen surgir en el comité, se recomienda a los delegados enfocar las soluciones de manera regional dado que las dinámicas del desplazamiento forzado varían considerablemente entre zonas. Comprender los retos compartidos, las relaciones geopolíticas y las capacidades institucionales a nivel regional permitirá desarrollar propuestas más pertinentes, cooperativas y realistas. En esa misma línea, es clave identificar el rol que desempeña su país dentro de este contexto para lo cual se sugiere seguir la siguiente clasificación.

##### **A. Países emisores**

Aquellos que buscan garantizar la protección de su población desplazada, solicitan apoyo internacional para atender desplazamientos internos y abogan por el retorno voluntario cuando sea posible. También, suelen requerir cooperación para reconstruir servicios esenciales y estabilizar sus territorios.

##### **B. Países receptores (incluidos países de tránsito)**

Enfrentan una fuerte presión sobre sus servicios e infraestructuras al recibir grandes flujos de población, ya sea de forma temporal o prolongada. Suelen demandar corresponsabilidad internacional, financiamiento sostenido y respeto a su soberanía en la implementación de soluciones.

##### **C. Países donantes o terceros**

Cuentan con recursos para brindar apoyo técnico y financiero. Promueven enfoques sostenibles, coordinación multilateral y transparencia en el uso de fondos. Además, respaldan el fortalecimiento de organismos como ACNUR y fomentan la cooperación internacional para enfrentar los desafíos del desplazamiento.

## 5. Sugerencias para mayor investigación

Las dimensiones analizadas a lo largo de este estudio abren múltiples líneas de investigación complementarias que requieren ser exploradas con mayor profundidad. En primer lugar, es necesario estudiar cómo interactúan entre sí las distintas barreras de acceso físicas, económicas, legales, culturales y de calidad en escenarios reales, y cómo estas interacciones generan efectos acumulativos sobre poblaciones desplazadas.

Una aproximación más integrada permitiría evaluar si las políticas actuales logran abordar el problema desde una lógica sistémica y no como intervenciones aisladas. En segundo lugar, la comparación entre modelos exitosos de provisión de servicios en contextos rurales, urbanos y mixtos abre la posibilidad de identificar condiciones habilitantes comunes, así como factores de contexto que determinan su escalabilidad y sostenibilidad. En tercer lugar, se requiere mayor evidencia sobre el impacto de herramientas tecnológicas como transferencias digitales, blockchain o telemedicina en la calidad, cobertura y equidad de los servicios. Estas soluciones muestran avances promisorios, pero también presentan riesgos asociados a exclusión digital, dependencia tecnológica y desafíos de gobernanza.

Finalmente, urge profundizar en el vínculo entre desplazamiento forzado y cambio climático, un fenómeno creciente que aún no está plenamente incorporado en los marcos normativos de protección internacional. Esta línea podría abrir nuevas discusiones sobre responsabilidad internacional, adaptación institucional y definición de nuevas categorías jurídicas. En conjunto, estas áreas de investigación no solo permitirían afinar las respuestas existentes, sino también construir un enfoque más coherente, eficaz y centrado en las realidades de las personas desplazadas.

Finalmente, les dejamos algunos videos para profundizar más en el tema:

Tendencias Globales de ACNUR 2024, en este video encontrarán cifras clave y una explicación concisa que les ayudará a comprender mejor el tema a debatir.

<https://www.youtube.com/watch?v=CKEa5ujf59s>

Día Mundial del Refugiado 2025, presenta las perspectivas frente a los principales temas de interés hoy en día y algunas de las iniciativas que está desarrollando España que les podrían servir como inspiración para sus propuestas.

<https://www.youtube.com/watch?v=itgvDVWej7I>

## 6. Preguntas que todo proyecto de resolución debe responder (QARMAS)

Sus proyectos de resolución deberán presentar soluciones concretas y aterrizadas para abordar el tema en discusión. Además, deberán considerar la coyuntura actual mundial con todas sus amenazas; así como sus oportunidades. A continuación, les presentamos 6 preguntas que nos gustaría ver reflejadas en las distintas iniciativas que propongan al comité.

- ¿Qué brechas existen en los programas actuales para asegurar el acceso equitativo a servicios esenciales para personas refugiadas y desplazadas? ¿Cómo se podría contrarrestar la restricción presupuestaria que afronta el sistema humanitario actualmente?
- ¿Los Estados receptores deberían integrar a las personas refugiadas y desplazadas en los sistemas nacionales o crear sistemas paralelos temporales?
- ¿Qué medidas adicionales puede tomar ACNUR, junto a la comunidad internacional, para apoyar a los países con recursos limitados que acogen grandes flujos de personas refugiadas o desplazadas?
- ¿Qué estrategias deben implementarse para asegurar el acceso a servicios esenciales en situaciones de desplazamiento prolongado? ¿Cómo evitar la dependencia a la ayuda humanitaria?
- ¿Cómo pueden diseñarse o adaptarse las intervenciones tomando en cuenta las particularidades regionales y los factores culturales de las poblaciones desplazadas?
- ¿Cómo pueden integrarse los avances tecnológicos (inteligencia artificial, blockchain, telemedicina, etc) a las soluciones existentes o aprovecharse para desarrollar nuevas iniciativas?

## 7. Fuentes consultadas

- **ACNUR.** (2025). *ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados.* <https://www.acnur.org/>
- **ACNUR.** (2025). *Día Mundial del Refugiado 2025 [Video]* You Tube. <https://www.youtube.com/watch?v=itgvDVWej7I>
- **ACNUR.** (2025). *Emergencias actuales.* [Emergencias actuales | ACNUR](#)
- **ACNUR.** (2024). *Emergencia climática refugiados y desplazados.* <https://eacnur.org/es/donde-ayudar/emergencias/climatica>
- **ACNUR.** (2024). *Emergencia climática refugiados y desplazados.* <https://eacnur.org/es/donde-ayudar/emergencias/climatica>
- **ACNUR.** (2025). *Historia de ACNUR.* [Historia del ACNUR | ACNUR](#)
- **ACNUR.** (2025). *Tendencias globales.* <https://www.acnur.org/tendencias-globales>
- **ACNUR.** (2024). *120 millones de personas desplazadas por la fuerza [Video].* YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=CKEa5ujf59s> [youtube.com](https://www.youtube.com)
- **Ager, A., & Strang, A.** (2008). Understanding integration: A conceptual framework. *Journal of Refugee Studies*, 21(2), 166-191.
- **Amnistía Internacional.** (2021, 18 de junio). *8 soluciones a la crisis mundial de refugiados.* <https://www.amnesty.org/en/latest/campaigns/2015/10/eight-solutions-world-refugee-crisis/>
- **Amnistía Internacional.** (2024, 19 de enero). *Infórmate sobre la crisis de refugiados y refugiadas.* <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/refugio/>
- **Australian Department of Home Affairs.** (2024). *Success stories of the refugee and humanitarian program.* <https://immi.homeaffairs.gov.au/what-we-do/refugee-and-humanitarian-program/about-the-program/success-stories>
- **BC Refugee Hub.** (2024). *Success stories.* <https://bcrefugeehub.ca/category/success-stories/>
- **Concern USA.** (2025). *The largest refugee crises to know in 2025.* <https://concernusa.org/news/largest-refugee-crises/>
- **Concern Worldwide.** (2024). *The global refugee crisis, explained.* <https://www.concern.net/news/global-refugee-crisis-explained>

- **Global Impact.** (2025, 21 de marzo). *5 inspiring stories of refugees reaching success.* <https://charity.org/give-global-blog/5-inspiring-stories-of-refugees-reaching-success/>
- **HIAS.** (2022, 6 de junio). *HIAS Mexico: Support for refugees in Mexico.* <https://hias.org/where/mexico/>
- **HIAS.** (2025, 30 de enero). *2024: Year in Review.* <https://hias.org/news/2024-year-review/>
- **Hynie, M., Crooks, V. A., & Barragan, J.** (2016). Immigrant and refugee social networks: Determinants and consequences of social support among women newcomers to Canada. *Canadian Journal of Nursing Research*, 48(1), 26–37.
- **La Moncloa.** (2025, 16 de enero). *La Oficina de Asilo y Refugio resuelve en 2024 96.251 expedientes de protección internacional, un 4,2 por ciento más que en 2023.* <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/interior/paginas/2025/160125-oficina-asilo-refugio-2024.aspx>
- **Lindau Nobel Laureate Meetings.** (2017, 22 de agosto). *Smart resettlement: A refugee success story from rural Australia.* <https://www.lindau-nobel.org/blog-smart-resettlement-a-refugee-success-story-from-rural-australia/>
- **Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.** (2025). *El FISI presenta el Informe Anual 2024 sobre la situación de las personas migrantes y refugiadas en España.* <https://www.inclusion.gob.es/en/web/oberaxe/w/el-fisi-presenta-el-informe-anual-2024-sobre-la-situacion-de-las-personas-migrantes-y-refugiadas-en-espana>
- **Naciones Unidas.** (2024). *Refugiados.* <https://www.un.org/es/global-issues/refugees>
- **Noticias ONU.** (2023, 14 de marzo). *Las agencias de la ONU precisan más financiación para ayudar a los venezolanos en América Latina.* <https://news.un.org/es/story/2023/03/1519367>
- **Noticias ONU.** (2025, 9 de mayo). *Gaza, refugiados nicaragüenses, violencia en Colombia... Las noticias del viernes.* <https://news.un.org/es/story/2025/05/1538641>
- **Organización Internacional para las Migraciones.** (2023). *IOM's Appeal towards the Regional Refugee and Migrant Response Plan (to the Venezuela Situation)*

- 2023-2024. <https://crisisresponse.iom.int/response/ioms-appeal-towards-regional-refugee-and-migrant-response-plan-venezuela-situation-2023>
- **Organización Internacional para las Migraciones.** (2024). *IOM's appeal towards the regional refugee and migrant response plan (to the Venezuela situation) 2023-2024.* *Global Crisis Response Platform.* <https://crisisresponse.iom.int/response/ioms-appeal-towards-regional-refugee-and-migrant-response-plan-venezuela-situation-2023>
  - **Phillimore, J., & Goodson, L.** (2024). From mere life to a good life: Shifting refugee integration policy from outcomes to capabilities. *Refugee Survey Quarterly*, 43(4), 387–412. <https://doi.org/10.1093/rsq/hdae026>
  - **Refugee and Immigration Legal Service.** (2024). *Success stories.* <https://www.rails.org.au/about-us/impact/success-stories>
  - **Refugee Council of Australia.** (2021, 14 de junio). *Refugee stories and recollections.* <https://www.refugeecouncil.org.au/stories/>
  - **Shahab, S., & Kumar, A.** (2024). Empowerment and integration of refugee women: A transdisciplinary approach. *Humanities and Social Sciences Communications*, 11, 1456. <https://doi.org/10.1057/s41599-024-03723-w>
  - **UNICEF.** (2024). *13 emergencies that need more attention and support in 2024.* <https://www.unicef.org/emergencies/13-emergencies-need-more-attention-support-2024>
  - **UNICEF.** (2024). *Niños desplazados y migrantes.* <https://www.unicef.org/child-protection/migrant-displaced-children>
  - **United Nations High Commissioner for Refugees.** (2024). *Promoting welcoming and inclusive societies.* UNHCR Integration Handbook. <https://www.unhcr.org/handbooks/ih/welcoming-inclusive-societies/promoting-welcoming-and-inclusive-societies>
  - **United Nations High Commissioner for Refugees.** (2024). *Syria refugee crisis explained.* <https://www.unrefugees.org/news/syria-refugee-crisis-explained/>
  - **Washington Post.** (2024). *75 years of major refugee crises around the world.* <https://www.washingtonpost.com/graphics/world/historical-migrant-crisis/>

- **World Food Programme USA.** (2023, 29 de agosto). *7 of the world's largest refugee crises & their effects on hunger*. <https://www.wfpusa.org/articles/largest-refugee-crises-around-world-effects-hunger/>
- ACNUR. (2024, mayo). *120 millones de personas desplazadas por la fuerza* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=CKEa5ujf59s> youtube.com
- ACNUR (2025, junio). *Día Mundial del Refugiado 2025* [Video] You Tube. <https://www.youtube.com/watch?v=itgvDVWej7I>